

**RECIBIDO**

13 MAR. 2024

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO  
San Francisco del Rincón, Gto.

278

Secretaría de Seguridad Ciudadana  
Oficio: SSC/1014/2024

Asunto: Dictamen para renovación de anuencia a  
empresa de seguridad privada

LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.  
PRESENTE:

En la ciudad de San Francisco del Rincón, Estado de Guanajuato, a los 07 siete días del mes de Marzo del año 2024 dos mil veinticuatro, el suscrito Licenciado HUGO CÉSAR ROMERO RODRÍGUEZ, en mi carácter de SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, actuando con la LIC. CINTHYA DAFNE RAMIREZ ESCOBEDO y el LIC. LUIS JESÚS SÁNCHEZ CASTILLO, como testigos de asistencia. Es elaborado el presente dictamen sobre la empresa de seguridad privada a nombre de la persona física JUAN EDUARDO CHÁVEZ TAVARES y que tiene por nombre comercial "SEGURIDAD PRIVADA LOBOS" por ser la autoridad competente para ello, con fundamento en el artículo 13 fracción VI, artículo 16 fracción VI y artículo 20 fracción IV de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, así como lo establecido en la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato y conforme al acuerdo de Sesión Ordinaria en lo concerniente a Empresas De Seguridad Privada. Para el desahogo de la conformidad municipal se procede a emitir el siguiente:

**D I C T A M E N**

VISTO.- para resolver el REFRENDO DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL que solicita la persona física JUAN EDUARDO CHÁVEZ TAVARES y que tiene por nombre comercial "SEGURIDAD PRIVADA LOBOS" para funcionar como empresa prestadora de servicios de seguridad privada en el territorio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, de conformidad con lo estipulado en el artículo 9 de la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato, en la modalidad establecida en el artículo 5 del mismo ordenamiento en la fracción IV:

...  
III.- Seguridad y Protección de bienes.

...  
Es necesario para este Municipio conocer las

**GENERALES DE LA EMPRESA**

LA PERSONA FÍSICA JUAN EDUARDO CHÁVEZ TAVARES y que tiene por nombre comercial "SEGURIDAD PRIVADA LOBOS" como persona física lo cual se acredita con el acuse de pre inscripción al Registro Federal de Contribuyentes de fecha 26 de abril del año 2022. Empresa que cuenta con domicilio fiscal en calle Concepción número 253 sur, de la zona centro, C.P. 36300 de la ciudad de San Francisco del Rincón, Guanajuato, para laborar dentro del municipio de San Francisco del Rincón Guanajuato.



Palacio Municipal s/n  
Zona Centro. C.P. 36300  
Tel: 01 (476) 74-4-78-00  
www.sanfrancisco.gob.mx


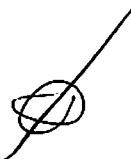
## RESULTANDO


**PRIMERO.-** Mediante escrito recibido en fecha 04 cuatro de Marzo del año 2024 dos mil veinticuatro, en esta Secretaría de Seguridad Ciudadana, suscrito por el C. Juan Eduardo Chávez Tavares en su carácter de REPRESENTANTE LEGAL de la empresa de seguridad privada con nombre comercial "SEGURIDAD PRIVADA LOBOS", mediante el cual se solicita el REFRENDO DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL con el propósito de brindar sus servicios de seguridad privada en esta ciudad de SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.-----

Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 trece fracción VI de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.-----

Asimismo, el representante legal realizó la retribución de derechos correspondiente, misma que se comprueba mediante el recibo de pago número BD 201238, de fecha 19 de Febrero de 2024, emitido por la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Guanajuato. Con lo anterior dando cabal cumplimiento al requerimiento de pago.-----

**SEGUNDO.-** Dado que la empresa de seguridad privada a nombre de la persona física JUAN EDUARDO CHÁVEZ TAVARES y que tiene por nombre comercial "SEGURIDAD PRIVADA LOBOS", solicita el REFRENDO DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL a fin de brindar los servicios de seguridad privada en esta ciudad de San Francisco del Rincón, Gto., en la modalidad señalada anteriormente, se integró un expediente con los documentos establecidos por la legislación aplicable siendo estos:

- 
- 
1. Solicitud de Anuencia Municipal por parte de la persona física.
  2. Comprobante de domicilio
  3. Registro Federal del Contribuyente
  4. Manual de Operación
  5. Copia simple de identificación oficial del prestador de servicios.
  6. Carta de No antecedentes penales.
  7. Protesto para no operar radio frecuencia.
  8. Protesto de no licenciada para uso de armas
  9. Protesto de no uso de equipo de transporte
  10. Fotografías a color del uniforme y distintivos.
  11. Modelo de credencial.



**TERCERO.-** Asimismo, se tiene que la empresa de seguridad privada a nombre de la persona física JUAN EDUARDO CHÁVEZ TAVARES, ha dado cumplimiento a la solicitud, presentación, integración y pago de certificación de la documentación necesaria conforme a lo estipulado por el Municipio, y el artículo 16 dieciséis de las Disposiciones Administrativas de Recaudación del Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato.-----

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Ésta Secretaría de Seguridad Ciudadana de San Francisco del Rincón, Guanajuato, resulta competente para conocer y emitir el presente dictamen ante el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Francisco del Rincón, Guanajuato, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1, 5 Fracción III y 17 fracción XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de San Francisco del Rincón, Guanajuato, y conforme al acuerdo de Sesión Ordinaria en lo concerniente a la persona física **JUAN EDUARDO CHÁVEZ TAVARES y que tiene por nombre comercial "SEGURIDAD PRIVADA LOBOS"**, y demás relativos a la materia.-----

**SEGUNDO.-** La vía abordada por la empresa de seguridad privada a nombre de la persona física **JUAN EDUARDO CHÁVEZ TAVARES y que tiene por nombre comercial "SEGURIDAD PRIVADA LOBOS"**, fue la correcta para obtener el **REFRENDO DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL**.-----

**TERCERO.-** En razón de lo anterior y dado que la empresa de seguridad privada a nombre de la persona física **JUAN EDUARDO CHÁVEZ TAVARES y que tiene por nombre comercial "SEGURIDAD PRIVADA lobos"**, cumple con los requisitos previstos por la ley podrá obtener el **REFRENDO DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL** correspondiente para prestar el servicio de Seguridad Privada durante un año contado a partir de que se otorgue por este municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato.-----

**CUARTO.-** Por lo que una vez valoradas de manera individual todas y cada una de las documentales descritas en el resultando segundo y que por economía procesar aquí se tiene por reproducida como si a la letra se insertase y toda vez que se encuentran colmados y satisfechos los extremos de la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato; se formula el presente dictamen para efecto de que el H. Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Guanajuato, determine de manera razonada, fundada y motivada el otorgamiento del **REFRENDO DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL**, para que preste sus servicios de seguridad privada a nombre de la persona física **JUAN EDUARDO CHÁVEZ TAVARES y que tiene por nombre comercial "SEGURIDAD PRIVADA LOBOS"**, en la modalidad de **SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE BIENES**, el permiso que se otorgue será personal e intransferible.-----

## RESUELVE

**PRIMERO.-** Esta Secretaría de Seguridad Ciudadana de San Francisco del Rincón, Gto., como parte municipal competente encargada de coadyuvar en el desahogo de la conformidad municipal resultó competente para conocer y emitir el presente dictamen de conformidad con el considerando primero, encausado en la vía procesal oportuna.-----

**SEGUNDO.-** Que la acción pretendida es procedente, encontrándose debidamente acreditada la solicitud, integración, requisitos y pago de certificación de documentos, respecto al otorgamiento del **REFRENDO DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL** que solicita el **C. JUAN EDUARDO CHÁVEZ TAVARES**.-----

**TERCERO.-** Notifíquese a la Secretaría del H. Ayuntamiento el razonamiento hecho por el suscrito **LICENCIADO HUGO CÉSAR ROMERO RODRÍGUEZ**, en mi carácter de Secretario de Seguridad Ciudadana de San Francisco del Rincón, Guanajuato, a razón de la cual se **DICTAMINA VIABLE** la solicitud de **REFRENDO** que hace la empresa de seguridad privada a nombre de la persona física **JUAN EDUARDO CHÁVEZ TAVARES y que tiene por nombre comercial "SEGURIDAD PRIVADA LOBOS"**, por las razones lógico jurídicas antes expuestas.-----



Palacio Municipal s/n  
Zona Centro. C.P. 36300  
Tel: 01 (476) 74-4-78-00  
www.sanfrancisco.gob.mx

En consecuencia, se deja el presente dictamen en estado de resolver, turnándose al H. Ayuntamiento para que resuelva en definitiva lo que en derecho proceda; con fundamento en lo establecido en La Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.-----

**CUARTO.-** Así lo dictamina el suscrito **LICENCIADO HUGO CÉSAR ROMERO RODRÍGUEZ** en mi carácter de Secretario de Seguridad Ciudadana de San Francisco del Rincón, Guanajuato, quien actúa en forma legal con los testigos de asistencia **LIC. CINTHYA DAFNE RAMIREZ ESCOBEDO** y el **LIC. LUIS JESÚS SÁNCHEZ CASTILLO**, para que surta sus efectos y consecuencias legales a que haya lugar.- **CONSTE.**-----

ATENTAMENTE  
CON SEGURIDAD, "NUESTRO IMPULSO ERES TÚ"

  
L.A.E. HUGO CÉSAR ROMERO RODRÍGUEZ  
Secretario de Seguridad Ciudadana



"TESTIGOS DE ASISTENCIA"

  
LIC. CINTHYA DAFNE RAMIREZ ESCOBEDO

  
LIC. LUIS JESÚS SÁNCHEZ CASTILLO